

2017

INFORME DE LABORES DEL MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO, PROCURADOR INTERINO DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



Elaboró: *DOE

Universidad Autónoma del Estado de
Morelos

8-1-2017

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTE AL
INTERINATO DEL MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO
10 DE FEBRERO – 30 DE SEPTIEMBRE 2017

Derivado de la jubilación del **MTRO. JORGE ARTURO GARCÍA RUBÍ**, Procurador de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos electo en sesión de Consejo Universitario de fecha 7 de Septiembre de dos mil trece, por el periodo comprendido del quince de septiembre del dos mil trece al catorce de septiembre de dos mil diecisiete.

En virtud de que la jubilación del **LIC. JORGE ARTURO GARCÍA RUBI** surtió efectos a principios del mes de Febrero, en términos del Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos, el **MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO**, Subprocurador del mismo organismo asumió el despacho de la Procuraduría de los Derechos Académicos en tanto se convocó el Consejo Universitario.

Con fundamento al artículo 9 del Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos, en fecha 30 de Marzo de 2017, el **MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO** es designado de manera unánime por el Consejo Universitario de esta Máxima Casa de Estudios como Procurador Interino de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos por el periodo comprendido del 30 de Marzo al 30 de Septiembre de la presente anualidad para completar el periodo del **MTRO. JORGE ARTURO GARCÍA RUBÍ**.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos de la UAEM comparezco ante el pleno del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para rendir por escrito el presente informe de las labores, mismo que contempla

las actividades realizadas por el órgano autónomo durante el periodo comprendido del mes de Marzo a Septiembre de 2017, mismo que se presenta en los términos siguientes:

1.- PROCEDIMIENTO DE QUEJA, ASESORIAS Y ACUERDOS HUMANITARIOS

1.1-QUEJAS

Como función primordial de este órgano autónomo tenemos la tarea de tutelar el respeto de los derechos académicos, esto a su vez se traduce en la atención tanto de los alumnos como del personal académico de esta Universidad, mismos que una vez que solicitan la intervención de esta Procuraduría a través del procedimiento de queja, ya sea por omisión o por violación de un derecho académico, son conducidos conforme a lo establecido en los capítulos IV y V del Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos, en los cuales funda este órgano autónomo su actuar dentro del procedimiento de queja, desde la presentación del trámite por los medios autorizados hasta la conclusión de este mediante una resolución o bien en su caso una recomendación y su debido cumplimiento.

En lo que respecta al control de trámite de quejas, se informa a este órgano colegiado que del mes de Febrero al día 30 de Septiembre del presente año se recibieron **32 expedientes de queja**, de las cuales se resolvieron **25** y **7** de ellas se encuentran en integración.

Dentro del Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos se establecen distintas hipótesis como causales de **sobreseimiento** en las quejas, se informa que **20** de las mismas se resolvieron por este principio, bien porque el interesado dejó de actuar injustificadamente, porque el responsable resarció a satisfacción al quejoso la violación del derecho académico o bien porque el acto reclamado no existió. En **una** de las quejas se llevó a cabo **audiencia conciliatoria** en las cuales se llegó a una resolución por medio del acercamiento de las partes, estando presente el titular de esta procuraduría de los derechos académicos.

En cinco asuntos de queja una vez que se han recibido las pruebas necesarias y se ha creído pertinente, la Procuraduría ha tenido a bien emitir una **recomendación** a la autoridad imputada, mencionándoles, en opinión de la Procuraduría, el correcto actuar y solución al conflicto que se presenta.

NO. QUEJA	ESTATUS	UNIDAD ACADÉMICA
208/02/2017/PDA	SOBRESEIDA	FACULTAD DE ARTES
209/02/2017/PDA	RECOMENDACIÓN	FACULTAD DE ARTES
210/03/2017/PDA	RESOLUCIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA
211/03/2017/PDA	RECOMENDACIÓN	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
212/03/2017/PDA	RECOMENDACIÓN	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
213/05/2017/PDA	SOBRESEIDO	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
214/05/2017/PDA	SOBRESEIDO	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA
215/05/2017/PDA	SOBRESEIDO	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO
216/05/2017/PDA	SOBRESEIDO	FACULTAD DE DERECHOS Y CIENCIAS SOCIALES
217/05/2017/PDA	SOBRESEIDO	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
218/05/2017/PDA	SOBRESEIDO	FACULTAD DE COMUNICACIÓN HUMANA
219/06/2017/PDA	SOBRESEIDO	FACULTAD DE MEDICINA
220/06/2017/PDA	SOBRESEIDO	FACULTAD DE CONTADURÍA
221/06/2017/PDA	SOBRESEIDA	CIICAP
222/06/2017/PDA	EN TRAMITE	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMATICA
223/06/2017/PDA	SOBRESEIDA	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMATICA
224/06/2017/PDA	SOBRESEIDA	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMATICA
225/06/2017/PDA	EN TRAMITE	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN CONTADURÍA E INFORMÁTICA
226/08/2017/PDA	SOBRESEIDA	FACULTAD DE COMUNICACIÓN HUMANA
227/08/2017/PDA	EN TRAMITE	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA E INFORMÁTICA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS

Av. Universidad N° 1001, Col. Chamilpa, Cuernavaca Mor. (777) 239 70 05 y 329 70 00
ext. 2065, 2066 y 2201

228/08/2017/PDA	SOBRESEIDA	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
229/08/2017/PDA los Académicos	EN TRÁMITE	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
230/08/2017/PDA	SOBRESEIDA	FACULTAD DE ARQUITECTURA
231/08/2017/PDA	SOBRESEIDA	FACULTD DE COMUNICACIÓN HUMANA
232/08/2017/PDA	SOBRESEIDA	FACULTAD DE ARQUITECTURA
233/08/2017/PDA	SOBRESEIDA	PREPARATORIA VESPERTINA N. 1
234/08/2017/PDA	SOBRESEIDA	FACULTAD DE FARMACIA
235/09/2017/PDA	EN TRAMITE	FACULTAD DE PSICOLOGÍA, SEDE MAZATEPEC
236/09/2017/PDA	SOBRESEIDA	PREPARATORIA VESPERTINA N. 1
237/09/2017/PDA	EN TRAMITE	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
238/09/2017/PDA	EN TRÁMITE	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA (CEIB)
239/09/2017/PDA	EN TRAMITE	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA

1.2.- ASESORÍAS

Con el propósito de brindar atención y orientación eficiente en la solución a conflictos académicos a la comunidad universitaria, esta Procuraduría a través de su titular el Procurador o bien los auxiliares de este órgano autónomo, tienen a bien brindar asesoría a quien lo solicite, pero por cuestión de la competencia que establecen los artículos 3° y 14 del reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos, no pueda llevar a cabo el trámite de queja. Lo anterior puede consistir únicamente en emitir una simple opinión o en un acompañamiento al interesado, para la solución del problema. Ahora bien se elabora un expediente de asesoría a petición del interesado, fundamentalmente por legalidad y justicia cuando existan casos, como el que solicitante no tenga el carácter de alumno conforme al Estatuto Universitario, sin embargo, sigue teniendo derechos académicos y universitarios, como son los trámites para la obtención de certificado de

estudios, los trámites para ingresar a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, de titulación, los trámites de situación académico administrativo, pagos extemporáneos, pagos injustificados, cambios de escuelas incorporadas, entre muchos otros.

Por el periodo comprendido del 10 de Febrero al 30 de Septiembre de la presente anualidad, el trámite de asesoría referido en el párrafo anterior, se registraron **14** expediente de Asesoría (**Expediente A-222 a Expediente A-236**)

ASESORIA	ASUNTO	UNIDAD ACADÉMICA
ASESORIA 222	CONFLICTO ALUMNO –CATEDRATICO	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ASESORIA 223	CONFLICTO ALUMNA - CATEDRATICO	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA
ASESORIA 224	BAJA TEMPORAL POR SALUD	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ASESORIA 225	CONDUCTA ALUMNO	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ASESORIA 226	REZAGO ACADÉMICO	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ASESORIA 227	BAJA ACADÉMICA	FACULTAD DE MEDICINA
ASESORIA 228	OPINIÓN CONSULTIVA A NORMATIVIDAD	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ASESORIA 229	NO REALIZÓ EN TIEMPO SU EXTRAORDINARIO	INSTITUTO DE HUMANIDADES
ASESORIA 230	ESTATUS ACADÉMICO ADMINISTRATIVO	FACULTAD DE BIOLOGÍA
ASESORIA 231	ESTATUS ACADÉMICO ADMINISTRATIVO	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
ASESORIA 232	CONFLICTO LABORAL	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA
ASESORIA 233	SOLICITUD DE EVALUACIÓN	FACULTAD DE DISEÑO
ASESORÍA 234	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO	PREPARATORIA VESPERTINA UNO
ASESORÍA 235	INGRESO POR MÉRITO ACADÉMICO	FACULTAD DE MEDICINA
ASESORÍA 236	ESTATUS ACADÉMICO ADMINISTRATIVO	FACULTAD DE ARTES

1.3.- ACUERDOS HUMANITARIOS

El Consejo Universitario en su sesión de fecha 14 de noviembre de dos mil dieciséis aprobó el Acuerdo por el que se establece el Acuerdo por el que se Establece la Regularización Académica por Razones Humanitarias de Estudiantes y Egresados de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y de Instituciones de Educación Media Superior y Superior Nacionales y Extranjeras mediante el cual se faculta a la **Procuraduría de los Derechos Académicos** de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos como la instancia competente para conocer y resolver los asuntos con el objeto de establecer los supuestos y procedimientos de regularización académica de aquellos estudiantes y egresados de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y de Instituciones de Educación Media Superior y Superior nacionales y extranjeras que se encuentren en una situación de excepcional emergencia humanitaria por amenaza o daño material a su vida, libertad personal y /o integridad así como la de sus familiares por vía consanguínea y en línea directa descendientemente sin límite de grado o por enfermedad terminal.

Trabajamos en 14 expedientes amparados bajo el Acuerdo Humanitario en los cuales se emitieron recomendaciones dentro del plazo establecido para tutelar los derechos universitarios y humanos. Los cuales tuvieron como causal principal la inseguridad y violencia.

A continuación se exhibe la tabla de asuntos humanitarios que fueron atendidos por la Procuraduría de los Derechos Académicos, el asunto y el estatus de cada una de ellas.

ACUERDO HUMANITARIO	ASUNTO	ESTATUS
AH1/01/2017/PDA	Víctima de Inseguridad	RECOMENDACIÓN
AH2/01/2017/PDA	Víctima de Inseguridad	RECOMENDACIÓN

AH3/03/2017/PDA	Alumna con enfermedad terminal	RECOMENDACIÓN
AH4/03/2017/PDA	Situación de excepcional emergencia humanitaria	RECOMENDACIÓN
AH5/06/2017/PDA	Ingreso de alumnos con discapacidades	RECOMENDACIÓN
AH6/06/2017/PDA	Víctima de Inseguridad	IMPROCEDENCIA
AH7/06/2017/PDA	Víctima de Inseguridad	RECOMENDACIÓN
AH8/06/2017/PDA	Víctima de Inseguridad	RECOMENDACIÓN
AH9/08/2017/PDA	Alumnos menores de edad	RECOMENDACIÓN
AH10/08/2017/PDA	Víctima de Inseguridad	RECOMENDACIÓN
AH11/08/2017/PDA	Víctima de Inseguridad	RECOMENDACIÓN
AH12/08/2017/PDA	Víctima de Inseguridad	IMPROCEDENCIA
AH13/09/2017/PDA	Víctima de Inseguridad	RECOMENDACIÓN
AH14/09/2017/PDA	Víctima de Inseguridad	RECOMENDACIÓN

No omito mencionar que se encuentran en los supuestos de razones humanitarias, aquellos estudiantes y egresados de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, de Instituciones Nacionales y del Extranjero, de Educación Media Superior y Superior que acrediten:

Ser víctimas de discriminación motivada por origen étnico o nacional, por género, por edad, por discapacidad, por condición social, por condiciones de salud, por religión, por opiniones, por anular o menoscabar sus derechos y libertades así como la de aquellos en los que se compruebe la existencia de parentesco consanguíneo o por afinidad con el estudiante o egresado y se acredite una situación de riesgo en el territorio nacional o en el extranjero, padecer una enfermedad terminal o indicios de ser víctima de la comisión de algún delito.

En este tenor me gustaría agradecer a las Facultades en las que recayeron los Acuerdos Humanitarios que coadyuvaron y atendieron las Recomendaciones emitidas por este órgano autónomo.

2.- DIFUSIÓN

De conformidad con el artículo 5 del reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos que establece la obligación de la Procuraduría de difundir entre la comunidad Universitaria y por los medios idóneos, su misión, funciones y procedimientos, se informa lo siguiente:

2.1- MEDIOS ELECTRONICOS

Este órgano autónomo mantiene el contacto con la comunidad universitaria a través de la página de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en el apartado de “Estudiantes y egresados” en el cual se encuentra la Procuraduría de los Derechos Académicos o mediante el link que se muestra a continuación:
<http://www.uaem.mx/estudiantes-y-egresados/procuraduria-de-los-derechos-academicos/>.

Nuestra página se mantiene permanentemente actualizado y en donde puede encontrarse todo lo relativo a la Procuraduría, como lo es su función, sus principios, el procedimiento de queja, el formato de queja aprobado por el H. Consejo Universitario, su ubicación, sus integrantes y el Reglamento General de Exámenes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el cual consideramos que es el Reglamento de más consulta e interés por los usuarios de nuestra máximo casa de estudios y dadas las problemáticas que se atienden en este órgano autónomo.

2.1.1. – En el mes de Marzo el formato de queja utilizado por la Procuraduría de los Derechos Académicos fue modificado con la intención de hacer más sencillo el formato de queja para los usuarios de este órgano Autónomo.

2.1.2.- Se mantiene vigente y en constante revisión nuestra cuenta de correo electrónico **procuraduria@uaem.mx**, que es un medio por el cual recibimos quejas, realizamos notificaciones, damos respuesta a preguntas relativas a la procuraduría.

2.2.- RADIO UAEM

La Procuraduría de los Derechos Académicos con el fin de dar continuidad con los trabajos de difusión de este órgano autónomo, en conjunto con el departamento de continuidad inició una campaña publicitaria en Radio UAEM, la cual consta de un spot de 30 segundos al aire con vigencia permanente y denominada la campaña: ***“Procuraduría de los Derechos Académicos”***.

Texto de Spot

“¿Sabías que la UAEM cuenta con una Procuraduría de los Derechos Académicos? Cuya función consiste en tutelar y procurar el respeto de los derechos académicos y humanos de los alumnos y maestros.

Mantente en contacto a través de nuestra línea telefónica 3297005, nuestro correo electrónico procuraduria@uaem.mx y en Facebook.

Recuerda que en la Universidad los derechos y valores forman parte de formación integral”

Los horarios que se muestran a continuación mediante los cuales está programado sea transmitido el spot de difusión de la Procuraduría de los Derechos Académicos de la

Universidad Autónoma del Estado de Morelos para que los universitarios, maestros y público en general conozca de la existencia de esta defensoría universitaria, asistan y sean asesorados es mediante las diferentes frecuencias que RADIO UAEM posee en Cuernavaca por XHUAEM 106.1 FM, Cuautla XHCUM 89.7 y en Jojutla XHJJM 91.9 en los siguientes horarios:

Horarios de la campaña publicitaria: Procuraduría de los Derechos Académicos.							
Días							
Lunes	1:00	5:00	08:00	11:30	15:00	17:00	20:30
Martes	1:00	5:00	08:00	11:30	15:00	17:00	20:30
Miércoles	1:00	5:00	08:00	11:30	15:00	17:00	20:30
Jueves	1:00	5:00	08:00	11:30	15:00	17:00	20:30
Viernes	1:00	5:00	08:00	11:30	15:00	17:00	20:30
Sábado	1:00	5:00	08:15	11:30	15:00	17:30	20:30
Domingo	1:00	5:00		11:30	15:30		19:30

2.3.- JORNADAS DE DIFUSIÓN DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS

El fin de las Jornadas de Difusión de la Procuraduría de los Derechos Académicos es informar a la comunidad universitaria sobre la existencia de un órgano dedicado a defender los Derechos Humanos y Derechos Académicos con base en el orden jurídico nacional y en la legislación universitaria, e invitar a los alumnos y maestros a que se acerquen a este órgano autónomo cuando tengan alguna inquietud, deseen una asesoría

o se les presente alguna problemática dentro de su unidad académica, debido a que no siempre los usuarios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que asisten a la Procuraduría tienen una problemática y en ocasiones solo desean ser asesorados.

Para dar continuidad con nuestra labor en la difusión de la Procuraduría de los Derechos Académicos, hemos seguido realizando las Jornadas informativas sobre derechos académicos y humanos en las siguientes unidades académicas.

Es importante mencionar que en cada una de las Jornadas de Difusión, pláticas y ponencias impartidas por el personal de la Procuraduría fueron entregados a cada uno de los alumnos y maestros un el Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos.

En el mes de Abril impartimos las Jornadas informativas sobre derechos académicos y humanos en unidades académicas:

- Instituto de Ciencias de la Educación.
- Escuela de Ciencias del Deporte
- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.*
- Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec*
- Escuela de Estudios Superiores de Tetecala*
- Escuela de Estudios Superiores El Jicarero*

*Nota: la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos nos invitó, apoyo con la logística y coadyuvo con la Procuraduría de los Derechos Académicos para la realización de las Jornadas Informativas sobre derechos académicos y humanos.



Así también estuvimos en coordinación con algunas Facultades y Escuelas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos por lo que los **CC. MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO** Procurador Interino de los Derechos Académicos y la **MTRA. DAFNE OCAMPO ESCUTIA** Auxiliar de la Procuraduría de los Derechos Académicos participamos en los cursos propedéuticos de las mismas para invitar a los alumnos a ser responsables de su trayectoria universitaria y prevenir situaciones de baja académica o administrativa, situaciones que en muchas de las veces dependen del alumno, y se les informó sobre los derechos y obligaciones que tienen como alumnos de esta Universidad, las charlas informativas se impartieron en las siguientes unidades académicas:

- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES:

Licenciatura en Antropología Social, el lunes 3 de julio en un horario de 14:00 a 16:00 horas

Licenciatura Filosofía modalidad mixta, el 4 y 7 de julio en un horario de 13:00 a 16:00 horas.

Licenciatura en Historia, el miércoles 5 de julio en un horario de 14:00 a 16:00 horas.

Licenciatura en Letras Hispánicas, jueves 6 de Julio de 14:00 a 16:00 horas.

Licenciatura en Comunicación y Gestión Interculturales, el viernes 7 de Julio de 13:00 a 15:00 horas.

- **ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MIACATLÁN**

Encuentro con los alumnos de nuevo ingreso de las distintas licenciaturas que oferta dicha Escuela, el martes 4 de julio a las 11:00 horas.

- **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍAS**

Encuentro con los alumnos de nuevo ingreso de la Facultad, el día viernes 7 de julio a las 11:00 horas.

- **FACULTAD DE ARTES**

Encuentro en el Auditorio de la Facultad de Artes con los alumnos de nuevo ingreso, el día lunes 11 de Julio a las 10:00 horas.

- **ESCUELA DE CIENCIAS DEL DEPORTE**

Encuentro con los alumnos del curso propedéutico de la mencionada Escuela, el día 26 de Julio a las 9:30 horas en el Auditorio Zapata de la UAEM

- **CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN.**

Encuentro con los alumnos de nuevo ingreso del Posgrado en el CIBYC para informarles sobre la función de la Procuraduría de los Derechos Académicos, el Jueves 10 de Agosto.

ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA.

Platica con los alumnos de las distintas licenciaturas que oferta la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla con el objeto de prevenir las bajas académicas de los alumnos, e informar sobre los derechos y obligaciones que tienen los alumnos de la UAEM, el día Viernes 11 de Agosto.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS

Av. Universidad N° 1001, Col. Chamilpa, Cuernavaca Mor. (777) 239 70 05 y 329 70 00
ext. 2065, 2066 y 2201



Procuraduría





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS

Av. Universidad N° 1001, Col. Chamilpa, Cuernavaca Mor. (777) 239 70 05 y 329 70 00
ext. 2065, 2066 y 2201



Procuraduría



2.4.- ENTREVISTAS

2.4.1.- Con fecha 7 de Abril, el **MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO**

Procurador Interino de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos fue entrevistado por **SALVADRO RIVERA DÍAZ** en el Programa de Radio “Panorama de la tarde” con motivo de la elección de Procurador Interino de los Derechos Académicos y los temas que se abordaron durante la entrevista fueron: Los Acuerdos Humanitarios, las principales consultas de los usuarios de la Procuraduría de los Derechos Académicos y la Reforma al Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos.



2.4.2.- Con fecha 6 de Julio los **CC. DR. JOSÉ CARLOS AGUIRRE SALGADO** Director de Normatividad Institucional, **MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO** Procurador Interino de los Derechos Académicos y la **MTRA. DAFNE OCAMPO ESCUTIA** Auxiliar de la Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos fueron entrevistados en el programa de radio universitario “La Universidad al debate” dirigido por el **PSIC. ENRIQUE ALVARES ALCANTARA** en donde expusieron la creación del “Código Ético Universitario”, Código del cual fue invitado a colaborar el

MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO para intervenir como ponente en los paneles de análisis.



2.4.3.- El día 8 de Septiembre en el programa de “Panorama” dirigido por **JAIME LUIS BRITO** fue transmitida la entrevista realizada a la **MTRA. DAFNE OCAMPO ESCUTIA** Auxiliar de la Procuraduría, con motivo del curso de capacitación “Derechos Universitarios y Humanos” impartido por el personal de la Procuraduría de los Derechos Académicos en coordinación con el Departamento de Capacitación y Desarrollo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

4. VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

4.1.- Nos entrevistamos con el titular del Órgano Interno de Control, el C.P **MIGUEL ÁNGEL ULLOA SALGADO**, el pasado 05 de mayo, a quien planteamos la necesita de implementar un protocolo de seguimiento, desde los procesos de auditoria administrativa, a la matrícula escolar al final de cada semestre con la intención de evitar que alumnos en condición de baja académica o administrativa puedan seguir avanzando y se les generen

expectativas escolares. Lo pongo en contexto: hay muchos alumnos que llegado el décimo semestre o el último de su carrera profesional se encuentran con la noticia de que están dados de baja, según el sistema de administración documental escolar, desde algunos de los primeros semestres --lo cual si bien procede en derecho-- victimiza a los estudiantes que invirtieron dinero, esfuerzo y tiempo en seguir una trayectoria escolar en la que la autoridad administrativa universitaria debió intervenir a efecto de notificar debidamente una baja en tiempo y forma como lo señala el estatuto universitario; se entiende que las autoridades en cualquier ámbito de sus funciones tiene a su alcance los medios idóneos y necesarios para llevar al cabo una buena administración, por lo que las actitudes pasivas u omisas pueden generar un daño a los alumnos como acontece cotidianamente con este tema.

No basta que a los alumnos se les regrese el monto económico por el pago de derechos y otros gastos administrativos generados, ese no es el fin. La intención es no victimizarlos tras notificarles una baja dos o tres años después de haber acontecido ese supuesto.

4.2.- Derivado del punto anterior, el día 09 de mayo nos entrevistamos con la **MTRA. MICHELL MONTEROSAS BRISSON**, titular de la Dirección General de Servicios Escolares, a quien expusimos nuestra propuesta de establecer un protocolo para realizar un corte semestral para verificar que los alumnos en condición de baja sean notificados en tiempo y forma y no victimizarlos con una baja que generalmente ocurre cuando piden su certificado total de estudios creándoles un conflicto que pudo evitarse. Asimismo, establecimos un acuerdo para que a las jornadas informativas sobre derechos académicos nos acompañe personal de servicios escolares a reforzar criterios normativos del área y con ello inhibir de los encargados de las unidades locales de servicios escolares decisiones que pongan en riesgo la trayectoria escolar de los alumnos por una mala asesoría, por inconsistencias en su labor o por omisiones. En este caso ambos reconocimos que la clave es capacitar permanentemente a los encargados de esas áreas con el apoyo de los Directores siendo ésta un área vital de nuestra institución.

4.3.- Con fecha 15 de Mayo nos reunimos con la Dirección de Normatividad Institucional de la UAEM a cargo del **DR. JOSÉ CARLOS AGUIRRE SALGADO** para encontrar soluciones a las problemáticas recurrentes que existen dentro de la Universidad y definir posturas sobre el Foro del Código Universitario.

4.4.- A invitación de la Dirección de Normatividad Institucional intervenimos como ponentes en los paneles de análisis para el proyecto de Código ético universitario, los días 17 de mayo en la biblioteca central de la UAEM y el 31 de mayo en la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan.



4.5.- La Procuraduría de los Derechos Académicos en coordinación con el Departamento de Capacitación y Desarrollo de la UAEM impartimos un curso a la comunidad universitaria con el tema “**Derechos universitarios y humanos**”, mismo que versó sobre el reconocimiento e instrumentación de los Derechos Humanos y su aplicación en todas y cada una de las áreas académico-administrativas de la Universidad y el funcionamiento de este órgano autónomo.

El curso se desarrolló en los dos semestres del año, el primero se desarrolló en tres módulos los días **22, 29 de mayo y 05 de junio** y el segundo los días **7, 14 de Septiembre y 16 de Noviembre**, los cuales estuvieron orientados a personal sindicalizado y de confianza de la universidad, cumpliéndose un total de 80 horas cada uno.



4.6.- Con fecha 23 de Mayo, asistimos a la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero a la Ceremonia de Certificación del Programa de Salud Escolar.

4.7.- Con fecha 25 de Mayo, se sostuvo una reunión de trabajo con el **LIC. ALFREDO MENA DIAZ** Secretario General de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos sobre el tratamiento a los distintos Acuerdos Humanitarios, cabe mencionar que en el **LIC. MENA DIAZ** este órgano autónomo encontró un decidido apoyo a favor de los Derechos Académicos y solidaridad con el trabajo que desempeñamos, durante su gestión como Secretario General de la UAEM.

4.8.- Nos entrevistamos con el titular del Programa Universitario para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, el **PSIC. ENRIQUE ALVAREZ ALCÁNTARÁ**, el pasado 01 de Junio, con quien encontramos un punto de acuerdo sobre la importancia de la inclusión de los alumnos con distintas discapacidades en las aulas de la Universidad



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Procuraduría
de los Derechos
Académicos

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS

Av. Universidad N° 1001, Col. Chamilpa, Cuernavaca Mor. (777) 239 70 05 y 329 70 00
ext. 2065, 2066 y 2201

Autónoma y la necesidad de coadyuvar con el Programa Universitario de Inclusión Educativa debido a que las personas con discapacidad deben de ser atendidas por el Estado y el gobierno en sus tres niveles, como una cuestión de carácter social y colectiva y no como una problemática reducida a los ámbitos personal y familiar, debe ser comprendida como objeto de las políticas públicas y no como un evento que puede ser atendido por el altruismo o de caridad, debiendo ser asumida como un fenómeno social y, desde luego, como una cuestión de ética y de derecho, en este mismo tenor el titular del Programa Universitario para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad presentó un oficio con el carácter de Acuerdo Humanitario, el cual se procedió a radicar con el número de expediente humanitario: AH5/06/2017/PDA, el cual tuvo como finalidad emitir una recomendación para la aceptación de 14 personas con discapacidad en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en diferentes licenciaturas y escuelas preparatorias dependientes de la UAEM.

4.9.- Con fecha 2 de Junio sostuvimos una reunión de trabajo con el Presidente del Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, **ARMANDO VILLEGAS CONTRERAS**, la reunión de trabajo tuvo como objetivo el trabajar conjuntamente para resolver y prevenir distintas problemáticas presentados por los alumnos, asimismo con el fin de prever situaciones que vulneren el estatus académico administrativo de los alumnos se acordó trabajar con los alumnos de nuevo ingreso del Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales en los cursos de inducción para que al ingresar a la Universidad sean sabedoras de sus derechos y obligaciones dentro nuestra Máxima Casa de Estudios de nuestro Estado e invitarlos a que sean responsables de su propia trayectoria como universitarios.

4.10.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos; la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona; la Comisión de Derechos Humanos del estado de Morelos y el Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales del Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en colaboración con la Procuraduría de los Derechos Académicos, organizamos la conferencia magistral “Las

Garantías Judiciales de los Derechos Económicos Sociales y Culturales impartida por el **DR. ALEJANDRO SAIZ ARNAIZ**, Director del Departamento de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona en el Auditorio del Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencia Aplicada (CIICAP) de la Universidad Autónoma del estado de Morelos con verificativo el día martes 6 de junio de 2017 a las 12:30 horas.

4.11.- Los días 7, 9 y 12 de Junio participamos en los trabajos colegiados de análisis metodológico a las propuestas de Código Ético Universitario con la Comisión de Legislación de la UAEM de que encabezó el Secretario General de la UAEM, **LIC. ALFREDO MENA DIAZ**, y los integrantes de la Comisión Legislativa Universitaria.

4.12.- Con fecha 8 de Junio, en el marco del 6to aniversario de las Reformas Constitucionales de mayor impacto en materia de derechos humanos en nuestro país, organizado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en coordinación con la Asociación Civil "Equidad y Participación Ciudadana", la Procuraduría de los Derechos Académicos asistió como Institución coorganizadora al foro "Retos y Avances en la Implementación de la reforma constitucional de derechos humanos del 2011", en el Museo de la Ciudad de Cuernavaca.

4.13.- A invitación del Director de la Escuela de Estudios Superiores de Tlayacapan, el **MTRO. DANIEL SUAREZ PELLYCER**, el suscrito **MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO** participó con el tema de "Derechos Humanos y Municipio" a miembros de los diferentes ayuntamientos del Estado en el Diplomado de Planeación Municipal Sustentable.

4.14.- Con fecha 19 de Junio, sostuvimos una reunión de trabajo en coordinación con la titular de Servicios Escolares de la Facultad de Contaduría. **MTRA. ALMA ROSA GARCÍA CERVANTES**, la Jefa de Control Escolar de la UAEM la **LIC. YESENIA SALGADO DÍAZ** y el **LIC. DENIS MORENO ESTRADA** de la oficina del Abogado General se aseguraron criterios académicos que beneficien con mayor amplitud derechos de los estudiantes universitarios.

4.15.- Con fecha 20 de Junio, se sostuvo una reunión de trabajo con **DR. DAVID MARTÍNEZ DUNCKER R.** Director de la Facultad de Medicina de la Universidad

Autónoma del Estado de Morelos para coadyuvar con la Facultad en temas de Derechos Académicos, en misma fecha se reunió la Procuraduría de los Derechos Académicos con el **DR. RUBEN TOLEDO ORIHUELA** para asumir acuerdos que tutelen derechos de los alumnos, ponderando los que más benefician a los estudiantes en su trayectoria escolar.

4.16.- Con fecha 26 de Junio, la Procuraduría de los Derechos Académicos se llevó a cabo la reunión de trabajo con el Director del Programa Universitario de Inclusión y Atención a la Diversidad, **PSIC. ENRÍQUE ALVAREZ ALCANTARÁ**, miembros del Colegio de Investigación en Derechos Humanos y Litigio Estratégico (CIDHLEx) y el **DR. JUAN MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ**, Profesor Investigador de la Facultad de Derecho de la UAEM, con el tema central, elaboración de Protocolo de Atención a la Discriminación y Acoso.

4.17.- Con fecha 28 de Junio la Procuraduría de los Derechos Académicos sostuvo una reunión de trabajo con la **DRA. LAURA PATRICIA CEBALLOS GILES** Directora de la Facultad de Contaduría Administración e Informática, asumiendo acuerdos que tutelen derechos de alumnos en temas de transición de planes de estudio y aplicación de reglamentos internos y generales, ponderando los que más benefician a los estudiantes en su trayectoria escolar.

4.18.- Con fecha 30 de Junio y atendiendo al oficio SG/UDT/488/17 esta Procuraduría de los Derechos Académicos atendió los informes solicitados por la Dirección de Transparencia Institucional y se informó las resoluciones con las mismas escaneadas y testadas por mes de enero a diciembre 2016 y el mes de abril 2017 antes del 16 de Junio, y se remitieron a dicha Unidad las resoluciones con su anexos correspondientes por mes de mayo a diciembre del año 2015 y mayo 2017 el día 29 de Junio de la presente anualidad.

4.19.- El martes 4 de Julio se sostuvo una reunión de trabajo el líder de la FEUM **ISRAEL REYES** y el Director de la Escuela de Estudios Superiores de Miacatlan, **DR. JESUS CORIA JUÁREZ**, con el objeto de coadyuvar conjuntamente en la prevención de situaciones académicas no favorables para los alumnos.

4.20.- Con fecha 7 de Julio, el **MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO** Procurador Interino de los Derechos Académicos sostuvo una reunión de trabajo con el **DR. ARMANDO VILLEGAS CONTRERAS** Presidente del Instituto en Humanidades y Ciencias Sociales, el **MTRO. OSMANY LICONA QUITERIO** primer visitador de la Comisión de Derechos Humanos del Estado y la Secretaria ejecutiva del Instituto la **MTRA.AKASCHEKA PARADA**.



5.- VINCULACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

5.1.- Con fecha 08 de Septiembre el **MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO** Procurador de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos fue invitado a través de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero a “la semana de la Cultura Jurídica y la Paz”

5.2.- Con fecha 11 de Septiembre, La Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos celebró un convenio de colaboración con el Centro Interamericano de Investigación en Derechos Humanos y Litigio Estratégico con el objetivo de trabajar en conjunto en materia de actividades académicas, de capacitación y consultoría.



5.3.- Con fecha 25 de Septiembre, la Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, emitió los oficios 272/09/2017/PDA y 273/09/2017/PDA dirigidos al **LIC. CARLOS ALEJANDRO FERNÁNDEZ SANCHEZ** Subdirector de Capital Humano y Desarrollo Organizacional de la Dirección General de Caminos y Puentes Federales y al **DR. VICTOR MANUEL VAZQUEZ ZARATE** Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en virtud de los acontecimientos naturales suscitados el pasado 19 de Septiembre en el territorio morelense, para el efecto de que los prestantes del servicio social (alumnos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos) cuenten con las garantías necesarias para realizar sus labores y no se ubiquen en zonas de riesgo o edificaciones que no cuenten con los dictámenes para su funcionamiento por parte de Protección Civil.

6.- RECURSOS FINANCIEROS

6.1.- Techo financiero de gasto corriente a la Procuraduría de los Derechos Académicos del Ejercicio Presupuestal Enero – Diciembre 2017 (GASTO CORRIENTE)

Con fecha 15 de Diciembre de 2016 fue convocada la **MTRA. DAFNE OCAMPO ESCUTIA** Auxiliar de la Procuraduría de los Derechos Académicos en el auditorio Emiliano Zapata donde se expuso el proceso para realizar el Presupuesto Estimado de Egreso, así como la plataforma para elaborar el Presupuesto de Egreso 2017 y el Techo Financiero asignado para el ejercicio 2017 el cual fue asignado a este órgano autónomo por la cantidad de **\$159,000.00.**

Con fecha 16 de Diciembre de 2016 se envió el proyecto del **LIC. JORGE ARTURO GARCÍA RUBÍ** Procurador de los Derechos Académicos, del presupuesto de Egreso 2017 para el ejercicio financiero Enero – Diciembre 2017 con la finalidad de contar con los elementos necesarios para el buen funcionamiento de la oficina, cumplir con las metas y objetivos de la misma, el cual se distribuyó en los siguientes rubros:

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$8,00.00
EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS	\$5,000.00
EQUIPO DE COMUNICACIONES	\$4,000.00
SOFTWARE	\$10,000.00
MATERIALES Y/O UTILES PARA OFICINA	\$ 27,000.00
MATERIALES Y/O UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 19,500.00
MATERIALES DE CAFETERIA	\$8,000.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$10,000.00
VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$ 5,000.00
CORREOS Y TELEGRÁFOS	\$2,000.00

CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	\$10,0000.00
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESHECHOS	\$4,000.00
PUBLICIDAD Y ANUNCIOS	\$19,000.00
TRASLADO ÁREO INTERNACIONAL	\$ 5,000.00
VÍATICOS NACIONALES	\$17,000.00
CASSETAS	\$500.00
HOSPEDAJE	\$5,000.00

El presupuesto del ejercicio 2017 no fue ejercido como se proyectó derivado de la complicada situación financiera que atravesó nuestra Universidad, por lo que únicamente se realizaron las siguientes erogaciones en los siguientes rubros:

MOBILIARIO Y/O EQUIPO DE OFICINA **\$ 9,500.00**

Con fecha 26 de Enero se realizó la compra del rubro de **MOBILIARIO Y/O EQUIPO DE OFICINA** por la adquisición de 4 persianas enrollables por el monto de **\$ 9,500.00**

MATERIAL Y/O UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS **\$ 4,872.00**

En el mes de Febrero se realizó la compra del rubro de **MATERIAL Y/O UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS** por el monto de **\$ 4,872.00**.

IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS **\$ 17,904.60**

Con fecha 03 de Febrero de 2017 se adquirieron 1750 “Catálogos de Derechos Universitarios de los Alumnos” de 24 páginas impresas con imágenes a color, que fueron repartidos durante las Jornadas de Difusión 2017 a la comunidad universitaria, el costo de

los Catálogos que fue incluido en el rubro de **IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS** fue de \$17,904.60.

CUOTAS Y SUSCRIPCIONES

\$ 15,080.00

Con fecha 03 de Febrero se realizó el siguiente gasto en el rubro de **Cuotas y Suscripciones** con un monto de \$ 15,080.00 por el concepto del pago anual de servicios Informativos para la Procuraduría de los Derechos Académicos.

VIÁTICOS

\$12,205.10

En el mes de Febrero se ejerció la cantidad de \$ 1,805.79 por el concepto de viáticos, los cuales fueron destinados a alimentos y combustible para el traslado de los **CC. MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO y MTRA. DAFNE OCAMPO ESCUTIA** para dar seguimiento a las Jornadas de Difusión de la Procuraduría de los Derechos Académicos en diferentes sedes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos: Preparatoria de Tlaltizapan el día 20 de Febrero y a la Escuela de Estudios Superiores de Totolapan el día 27 de Febrero.

En el mes de Marzo los **CC. MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO** Procurador Interino de los Derechos Académicos, la **LIC. MARIANA CECILIA CASTAÑEDA GUZMAN** y la **MTRA. DAFNE OCAMPO ESCUTIA** Auxiliares de la Procuraduría de los Derechos Académicos acudieron los días 15 y 16 de Marzo de la presente anualidad a las Escuelas de Estudios Superiores de Yautepec y a la Preparatoria de Tres Marías, respectivamente para dar seguimiento a los trabajos de Difusión de la Procuraduría de los Derechos Académicos, por lo que se requirió el monto de \$ 2,399.31 para acudir a los eventos antes mencionados.

En el mes de Mayo se erogó la cantidad de \$ 3,000.00 por este mismo concepto para cumplir con las Jornadas Informativas sobre Derechos Académicos y Humanos impartidas por el **MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO** Procurador Interino de los Derechos Académicos, la **LIC. NIDIA CITLALLI CORDERO ESTRADA** Subprocuradora de los Derechos Académicos y **MTRA. DAFNE OCAMPO ESCUTIA** Auxiliar de este órgano autónomo de la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Procuraduría
de los Derechos
Académicos

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS

Av. Universidad N° 1001, Col. Chamilpa, Cuernavaca Mor. (777) 239 70 05 y 329 70 00
ext. 2065, 2066 y 2201

Universidad Autónoma del Estado de Morelos en las siguientes unidades académicas: Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec, Escuela de Estudios Superiores de Tetecala, Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec y en Escuela de Estudios Superiores del Jicarero. No omito mencionar que esta cantidad también fue utilizada para realizar diversas notificaciones de carácter urgente en la Preparatoria No. 1 así como en la Escuela de Estudios Superiores de Yautepec de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

En el mes de Agosto se realizó la solicitud de pago por el monto de **\$ 5,000.00** para asistir a la "Semana de la Cultura Jurídica y la Paz" en la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero en la SEDE de Chilpancingo Guerrero, evento al que asistió con recursos propios el **MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO** Procurador Interino de los Derechos Académicos como ponente con el tema "Derechos Humanos en las Universidades", derivado de que la solicitud de pago al día 05 de Diciembre de 2017 no se ha realizado y tampoco fue cancelada por este órgano autónomo, la Procuraduría de los Derechos Académicos tendrá a bien realizar el reintegro de dicha transacción a la UAEM por el monto antes señalado cuando el cheque haya sido emitido por el área contable.

MATERIALES Y/O UTILES DE OFICINA

\$14,889.00

En el mes de Marzo se realizó la compra del rubro de **MATERIAL Y/O UTILES DE OFICINA** por el monto de **\$14,889.00** para cubrir con las necesidades de este órgano autónomo durante el ejercicio Enero - Diciembre 2017.

MATERIAL DE SERVICIO DE OFICINA Y MATERIAL PARA EL ASEO

\$ 2,500.00

En el mes de Mayo se realizó la compra de este rubro, material utilizado para el ejercicio Enero -Diciembre 2017, para el aseo y del material de cafetería por la cantidad de **\$ 2,500.00**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Procuraduría
de los Derechos
Académicos

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS

Av. Universidad N° 1001, Col. Chamilpa, Cuernavaca Mor. (777) 239 70 05 y 329 70 00
ext. 2065, 2066 y 2201

Del ejercicio Enero – Diciembre de 2017 la Procuraduría de los Derechos Académicos ejerció la cantidad de \$ **76,950.70** (setenta y seis mil novecientos cincuenta pesos 70/100 MN), lo que representa el **48.39%** del total del presupuesto anual contemplado para el correcto funcionamiento y operatividad de este órgano autónomo así como para dar cumplimiento a la realización de las diversas tareas de Difusión de la Procuraduría de los Derechos Académicos.

No omito mencionar que derivado de la difícil situación financiera que atraviesa nuestra Máxima Casa de Estudios no se ejerció el presupuesto destinado a la Procuraduría de los Derechos Académicos como se realizó en el Presupuesto de Egresos pero esto no fue obstáculo para que se cumplieran con las metas, objetivos y actividades trazados en el mismo.

"POR UNA HUMANIDAD CULTA"

MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO
PROCURADOR INTERINO DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

